



1 ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P005724

2

3

4 CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA

5 DENOMINADA:

6 AETERNITAS AGENCIA ASESORA

7 PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

8 CUANTÍA: USD \$ 800,00

9 DI: 3 COPIAS

10 &*&*P.J.&*&

11

12 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día Miércoles TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
14 CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA
15 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: el
16 señor HOWER HERNÁN CELI MORENO, de estado civil casado con la
17 señora María de los Ángeles Vallejo Narváez, por sus propios derechos;
18 la señorita PAOLA ALEXANDRA GUERRA LEIVA, de estado civil
19 soltera, por sus propios derechos; y, el señor PABLO ALBERTO LUNA
20 HERMOSA, de estado civil casado con la señora María Elena Mejía
21 Morales, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
22 nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, legalmente capaces para
23 contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de
24 conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo
25 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
26 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
27 sírvase extender una de Constitución Simultánea de Compañía
28 Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

1 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente instrumento público,
2 comparecen por sus propios derechos las siguientes personas: el señor
3 **HOWER HERNÁN CELI MORENO**, de estado civil casado, de
4 nacionalidad ecuatoriana; la señorita **PAOLA ALEXANDRA GUERRA**
5 **LEIVA**, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor
6 **PABLO ALBERTO LUNA HERMOSA**, de estado civil casado, de
7 nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad,
8 domiciliados en la ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y
9 obligarse. **SEGUNDA.- CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA:** Los
10 comparecientes manifiestan expresamente su voluntad de celebrar el
11 presente contrato en virtud del cual se constituye una compañía
12 anónima, sujeta a lo que disponen las leyes ecuatorianas y su estatuto
13 social. **TERCERA.- ESTATUTO SOCIAL: ARTICULO PRIMERO.-**
14 **DENOMINACION.**- La compañía se denomina **AETERNITAS AGENCIA**
15 **ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.** Para efectos del
16 presente estatuto social se le llamará simplemente "la compañía".
17 **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.**- El domicilio principal de esta
18 compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador,
19 sin embargo de lo cual, podrán establecerse sucursales o agencias en
20 cualquier lugar del país o en el exterior, previa resolución de la junta
21 general de accionistas tomada de conformidad con la ley y el presente
22 estatuto social. El establecimiento de sucursales y agencias en el
23 exterior, requerirá de autorización previa por parte del Superintendente
24 de Bancos y Seguros. **ARTÍCULO TERCERO.- DURACION.**- La
25 compañía tiene un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS** contados a
26 partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el
27 Registro Mercantil. Podrá liquidarse antes del vencimiento de dicho
28 plazo, así como prorrogar o reducir la duración del mismo, previo